

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO- 080120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,347

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““1,347) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Eugenia María Cortez Oliva, Jefa del Departamento de Administración de Personal, de la Dirección de Talento Humano, somete a consideración solicitud para dar cumplimiento a tramites legales y administrativos.
- II- Que se ha recibido en la Dirección de Talento Humano, carta del Gerente Legal, de referencia 02-GL-2020, con fecha 6 de enero de 2020; informando lo siguiente:
  - 1) “...Con fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve, fue notificada en legal forma la sentencia emitida por el Juzgado Pluripersonal de lo Laboral, Juez Uno a las nueve horas del día veintidós de noviembre de dos mil diecinueve; en la que se AUTORIZA al Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, en su calidad de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA, para que DESPIDA al trabajador RUDY WILBERTO RODRIGUEZ PANAMEÑO, del cargo de Auxiliar con funciones de Mensajero en el departamento de Servicios Generales de la Municipalidad de Santa Tecla”.
  - 2) Que, “...habiendo vencido el plazo para que el señor RODRIGUEZ PANAMEÑO pudiese presentar Recurso de Revocatoria o cualquier otro recurso ante el Juzgado antes mencionado, de acuerdo a lo establecido en los Arts.78 y 79 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, se le remite copia de la sentencia antes dicha y el expediente laboral a nombre del Empleado, del cual se siguió proceso de Autorización despido sin responsabilidad Municipal, para que emita el acto administrativo de destitución, previo conocimiento y autorización del Concejo”.
- III- Que a la carta recibida en la Dirección de Talento Humano, de referencia 02-GL-2020, el Gerente Legal, anexa resolución REF. 303-PM-19, emitida por el JUZGADO PLURIPERSONAL DE LO LABORAL: Juez Uno

Santa Tecla, a las nueve horas del día veintidós de noviembre de dos mil diecinueve.

- IV- Que el Gerente Legal en la carta de referencia 02-GL-2020, hace del conocimiento de la Dirección de Talento Humano "para los efectos legales y administrativos pertinentes".

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Darse por enterado del FALLO del JUZGADO PLURIPERSONAL DE LO LABORAL: Juez Uno Santa Tecla, en lo relacionado a la AUTORIZACIÓN de DESPIDO del Servidor Público RUDY WILBERTO RODRIGUEZ PANAMEÑO, a partir del día 6 de enero de 2020, fecha en la cual fue recibida la carta referencia 02-GL-2020.**
- 2. Delegar a la Dirección de Talento Humano, para que realice los procesos administrativos, relacionados a la desactivación del Servidor Público RUDY WILBERTO RODRIGUEZ PANAMEÑO, de la nómina y planilla correspondiente e integre la documentación al expediente correspondiente.-Comuníquese"".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los ocho días del mes de enero de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**